

Señor

JUEZ PROMISCUO MUNICIPAL DE BOLIVAR - SANTANDER

E. S. D.

Ref: PROCESO EJECUTIVO No

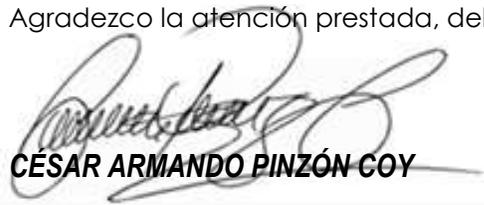
DTE.: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA

DDO: LIDA YASMIN ORTIZ CABANZO

CÉSAR ARMANDO PINZÓN COY, mayor de edad, domiciliado y residenciado en Tunja, identificado como aparece al pie de mi firma, abogado en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional No 165.159 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando como apoderado de la entidad demandante en el proceso de la referencia, por medio del presente escrito presento liquidación de crédito de la obligación conforme la tasa de interés bancario corriente en concordancia con lo dispuesto por el artículo 446 del CGP Y 884 del C.Co.

Por lo anterior me permito anexar liquidación de crédito para el proceso de la referencia.

Agradezco la atención prestada, del señor Juez,



CÉSAR ARMANDO PINZÓN COY

C.C.: 7.184.456 de Tunja

T.P.: 165.159 del C.S.J

Tunja, Octubre de 2021

Señor
JUEZ 001 PROMISCUO MUNICIPAL BOLIVAR - SANTANDER
E. S. D.

Demandante: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA
Demandado: ORTIZ CAVANZO LIDIA YASMIN
Identif. Demandado: 52975546
Obligación N°: 725060290060532

A continuación, me permito remitir la liquidación actualizada de la obligación anteriormente descrita.

Fecha saldos: 8 de Octubre de 2021
Días de Mora: 4678
Fecha de Desembolso: 10/10/2005
Monto de Desembolso: 4015000
Fecha Vencimiento final: 3/4/2009

RESUMEN SALDOS

Concepto	Valor en Pesos
Capital	\$ 2409000
Interés corriente	\$ 243143
Interés de mora	\$ 10984171
Otros conceptos	\$ 76606
TOTAL GENERAL	\$ 13712920

Cordialmente,



LAURA CAROLINA CASAS GARCIA
Coordinadora de Cobro Jurídico y Garantías

Elaboró: ACP8091021